



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 225/2020-CI

SALTA, 08 de octubre de 2020

Expte. 16.042/20

### VISTO:

La Resolución R-N° 441/20 que aprueba la propuesta de Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 originada por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y;

### CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es desarrollar y/o aplicar herramientas tecnológicas que permitan en el corto plazo contrarrestar y/o mitigar los efectos producidos por COVID-19 en el territorio provincial.

Que mediante Resolución R-N° 496/2020 en su artículo 1°, se dispone aprobar la selección de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 resultando aprobado el proyecto del Dr. Pablo DELLICOMPAGNI denominado "Kit esterilizador portátil".

Que el proyecto "Kit esterilizador portátil" dirigido por el Dr. Pablo DELLICOMPAGNI se tramitó originalmente en el expediente 25.543/20 iniciado en la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que de acuerdo a providencia SA N° 1442 de fs. 45 de Secretaría Administrativa se efectuó la transferencia de crédito al Consejo de Investigación para la administración de dicho proyecto según providencia DP N° 0110-2020 en fs. 47, y realizada la transferencia del importe \$126.000,00 (pesos, ciento veintiséis mil con 00/100) según fs. 49 se originó el expediente N° 16042/20 perteneciente al Consejo de Investigación.

Que el Director del proyecto "Kit esterilizador portátil" solicita la compra de materiales y a cuya solicitud la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales presta conformidad.



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: cisec@unsa.edu.ar  
presiden@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 225/2020-CI

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes y contemplados en el Anexo V de la Resolución R-N° 441-20 inc. 3) relativa al Instructivo de Rendición de Cuentas PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 06 de octubre de 2020, en la que autoriza la compra al proveedor **100.000 LÁMPARAS S.R.L.**; resultando necesario el pago por adelantado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Autorizar** la contratación por Concurso de Precios que se desarrolla en el marco del PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, conforme al Anexo V de la Resolución R-N° 441-20 inc. 3), por el proyecto "Kit esterilizador portátil", al proveedor que se menciona a continuación:

1. **100.000 LÁMPARAS S.R.L.** con domicilio en Uruguay 349, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (CUIT 30-575019524) por ser la oferta más conveniente dadas las especificaciones técnicas y la conveniencia en la cotización, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 34.148,16 (PESOS, TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 16/100) correspondiente a la factura B-0003-00101966.

ARTÍCULO 2º.- **Autorizar** el pago por adelantado asociado a la Factura mencionada en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- **Imputar** el presente gasto al **051.005.012 – Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19 Resolución R-N° 496/20** según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

## RESOLUCIÓN N° 225/2020-CI

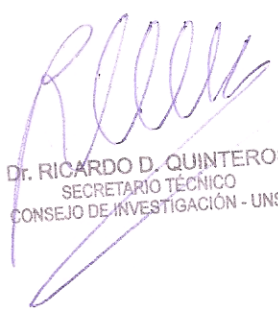
2.9.3 (Bienes de consumo. Otros bienes de consumo. Útiles  
y materiales eléctricos)

\$ 34.148,16

TOTAL..... \$ 34.148,16

=====

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Dr. Pablo Dellicompagni - Director del Proyecto "Kit esterilizador portátil" de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLINI  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa